

Superintendencia General de Electricidad y

Telecomunicaciones

Resolución administrativa de los conflictos surgidos entre los operadores, entre éstos y los usuarios finales, así como los surgidos entre los operadores y la UT

Institución:	Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones
Categoría de servicios:	Electricidad
Nombre:	Resolución administrativa de los conflictos surgidos entre los operadores, entre éstos y los usuarios finales, así como los surgidos entre los operadores y la UT
Dirección:	Sexta y Décima Calle Poniente y 35 Avenida Sur N 1907, Colonia Flor Blanca, San Salvador, El Salvador
Horario:	De lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. con almuerzo de 12:30 a 1:30 pm
Tiempo de respuesta:	Según lo establecido por la Ley General de Electricidad, a partir de la entrega de las posiciones y argumentos finales entregados al Perito, éste tendrá 60 días para entregar su dictamen, y la SIGET a partir de la finalización de la entrega de éste, tendrá un plazo de 15 días hábiles para resolver sobre los asuntos que se le hayan sometido.
Área responsable:	Gerencia de Electricidad
Encargado del servicio:	Departamento de Fiscalización y Control
Descripción:	Solicitud escrita presentada en la sede de la SIGET por una de las partes, conteniendo al menos: Datos de la entidad del solicitante, y de la contraparte; Asunto sobre el que se le solicita que resuelva; Compromiso de pagar los gastos en que se incurra por la contratación de peritos; y, Lugar para notificaciones.
Requisitos generales:	Presentar solicitud en forma escrita en la sede la SIGET, conteniendo al menos lo siguiente: a) Datos de la entidad solicitante, y de la contraparte; b) Asunto sobre el que se le solicita que resuelva; c) Compromiso de pagar los gastos en que se incurra por la contratación de peritos; y, d) Lugar para oír notificaciones.
Costo:	La gestión de solicitar la intervención de la SIGET, no tiene ningún costo. Los costos directos de la contratación del Perito que resolverá el conflicto, serán cubiertos en igual proporción por las partes.
Observaciones:	Puede consulta al número telefónico de contacto: (503) 2257-4479 Correo electrónico de la Gerencia de electricidad: electricidad@siget.gob.sv